



# ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

UAS 051 2022

Orden de Compra

09/08/2022

DIA MES AÑO

Fecha Elaboracion

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal:  
Av. Juárez No 976  
Colonia Centro C.P. 44100  
Guadalajara Jalisco, México  
Telefono (33) 31 34 22 22  
R.F.C. UGU250907MHS

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Entidad o Dependencia Solicitante

2 6 3

33053

Codigo URE

Telefono Contacto URE

No. Proyect 21994983

No.Fondo 1.1.1.3

Programa SUBSIDIO GOBIERNO ESTATAL

Cargo Presupuestal

INNOVACION EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

IIT120309363

Nombre Proveedor

RFC

ECLIPSE 2723 COL. JARDINES DEL BOSQUE GUADALAJARA JALISCO

hectorrodriguez@inntelco.com

33 31 22 00 11

Domicilio

Email

Telefono

Partida	Unidad Medida	Productos y Articulos	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total
1	PZA	SERVIDOR LENOVO THINKSYSTEM ST50 INTEL XENON E-2224G 3.50 GHZ 16 GB 2TB 3.5 PULGADAS SATA III TORRE (4U) NO SISTEMA OPERATIVO INSTALADO	1	\$ 21,298.29	\$ 21,298.29

Cantidad en Letra

( VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 02/100 M.N.)

Subtotal \$ 21,298.29

IVA \$ 3,407.73

Total \$ 24,706.02

Fecha de Entrega

2 A 3 DIAS

Lugar de Entrega

Finanzas

Pago de Contado

CREBITO 30 DIAS

Almacén del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias,  
Camino Ing. Ramon Padilla Sánchez 2100, Predio Las Agujas, Nextipac,  
Jalisco

a) Anticipo

Pago en Parcialidades

No. Parcialidades

b) Cumplimiento

c) No aplica

Observaciones:

Elaboró

Autorizó

Vo Bo

LIC. HUGO ALBERTO RICO MONTES  
Jefe de Unidad de Adquisiciones y Suministros

DR. RAMÓN RODRÍGUEZ MACÍAS  
Secretario Administrativo

DR. RAMÓN RODRÍGUEZ MACÍAS  
Usuario



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS



Secretaria Administrativa  
Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

Hoja 1 de 1

## FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.